

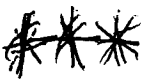
ESTIMADOS(AS) SEÑORES(AS)

PRESENTE

Habiendo concluido el Estudio “**Diagnostico del Ordenamiento Territorial y Zonificación del Borde Costero Región de Atacama**” – cuyo objetivo central fue elaborar una propuesta de Macro y Micro Zonificación de los Usos Preferentes del Borde Costero de la Región de Atacama – y previo a la presentación de la misma ante la Comisión Regional de Borde Costero de la Región de Atacama para su pronunciamiento y aprobación, ésta debe ser expuesta ante la comunidad regional en atención al Art. 15 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la República.

Éste señala que la propuesta de zonificación deberá ser expuesta en las oficinas del Gobierno Regional, sin embargo – y dando respuesta a la petición por parte de los diversos actores que participaron en los talleres llevados a cabo en las provincias de Chañaral, Copiapó y Huasco –, se ha estimado de suma importancia exponer dicha propuesta en cada una de las provincias o comunas a fin de que la comunidad tenga acceso a la misma sin mayores dificultades.

En atención a lo anterior es que se ha decidido que los lugares donde se expondrá la Propuesta de Zonificación son los que a continuación se señalan:

1. Provincia de Chañaral: Gobernación de Chañaral, Calle Buin N° 462, Chañaral. 
2. Provincia de Copiapó: Municipalidad de Caldera, Calle Cousiño N° 395, Caldera.
3. Provincia de Huasco: Municipalidad de Huasco, Calle Craig N° 530, Huasco.
4. Edificio Intendencia Regional: Calle Los Carrera N° 645, Copiapó.

En el caso de la Provincia de Copiapó se optó por exponer dicha propuesta en la comuna de Caldera con el propósito de que la comunidad de Caldera y alrededores tenga acceso expedito a la misma, además de que las dependencias de la Gobernación de Copiapó se encuentran en la ciudad de Copiapó, a corta distancia del edificio de la Intendencia Regional, donde también se expondrá la zonificación. En el caso de la Provincia de Huasco, dado que la Gobernación se encuentra situada en la ciudad de Vallenar, se optó por exponerla en la Municipalidad de Huasco, permitiendo así que tanto la comunidad de Huasco como de Freirina tengan un mejor acceso a la propuesta de zonificación.

La publicación del aviso en un diario de circulación regional saldrá el día **domingo 2 de agosto**, señalándose en el mismo que se pone en conocimiento la “Propuesta de Zonificación de los Usos del Borde Costero de la Región de Atacama” para el conocimiento de la comunidad, además de especificar el periodo que estará disponible para consultas (30 días corridos), los lugares en que se expondrá, dónde se deberán enviar las observaciones en caso de proceder, así como los requisitos que deberán cumplir los interesados en enviar consultas (nombre completo de la persona natural o jurídica que las haya formulado, incluyendo su domicilio).

con una zonificación de su borde costero, ya que ésta nos permitirá alcanzar un desarrollo equilibrado, armónico y en concordancia con los diversos intereses y usos existentes en dicha franja costera, es que les estamos informando a través del presente correo la fase en la cual nos encontramos, y aprovechamos de invitarlos a socializar la difusión de la propuesta de zonificación para alcanzar con éxito la aprobación de la misma por parte de la Comisión Regional de Borde Costero de la Región de Atacama así como por la Comisión Nacional.

A su disposición para consultas, atentamente,

Nancy Matus L.

Jefa Unidad Técnica de Ordenamiento Territorial

División de Planificación Gobierno Regional

Región de Atacama

Fono: (56-52) 535.234/ 535.226

E-mail: nmatusl@goreatacama.cl